

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29294 LOGÍSTICA SUÁREZ, S.L.

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 334/10 de este Juzgado de lo Social, número 30, seguidos a instancia de Manuel Tome Hijano y Armando Pastor Marzo, contra la ejecutada Logística Suárez, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 12 de julio de 2010, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 85.303,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.

ID: A100067820-1